

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (09) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00240 - 00

Satisfechos los términos de traslado del dictamen pericial conforme lo dispone el artículo 228 del Código General del Proceso, sin que dentro de la oportunidad se presentase manifestación alguna de la contraparte, resulta procedente fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento que se tenía programada para el día 21/07/2022 (pdf 28).

Así las cosas, señálese las 3:30 pm del 26/07/2023 para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de esta causa de menor cuantía (373 CGP).

Adviértase a los intervinientes que en la audiencia de instrucción y juzgamiento deberán estar atentos desde las 3:00 pm del mismo día a efectos de realizar las pruebas técnicas y hacer control de asistencia y que la plataforma a utilizarse será *Lifesize* (art. 7 L 2213 de 2022; arts. 11 y 17 Acuerdo PCSJA20- 11632 de 2020 del C.S de la J.).

Ínstese a las partes e intervinientes que deseen concurrir a la audiencia a conectarse desde el canal digital previamente informado al despacho o, en su defecto, informar uno nuevo con la debida antelación para remitir la invitación respectiva, así como de disponer de un equipo tecnológico con cámara, micrófono y acceso a internet.

NOTIFIQUESE,

Estado No.23 del 13/06/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e746e932fa2891c8f50ba66e735e0a9354ea7aa3e6b200fc4fb39680824a350b**

Documento generado en 09/06/2023 02:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>